



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

**ACTA** : N°04 - 2020  
**FECHA** : MIERCOLES 05 DE FEBRERO DE 2020  
**HORA CITACION** : 09:00 HORAS  
**HORA DE INICIO** : 09:10 HORAS  
**QUORUM** :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	08:30
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	08:40
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:58
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:26
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:30
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:35
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	08:59
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	09:00

### I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA SALUD
  - 3.1 ORD 004 \$41.831.421
  - 3.2 ORD 005 \$121.780
- 4 PRESENTACION INFORME DE TRANSPARENCIA
- 5 READSCRIPCION DE FUNCIONARIO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 6 SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES
  - 6.1 AGRUPACION FOLCKLORICA KILLENCO M\$9.2.000
  - 6.2 JUNTA DE VECINOS AYLIN M\$600.-
  - 6.3 COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES M\$600.-
  - 6.4 COMITÉ DE AGUA Y ADELANTO RURAL TRAYENCO M\$800
- 7 CUENTA
- 8 VARIOS

Siendo las 09:05 horas, en dependencias de Alcaldía, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 04 /2020 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

### II DESARROLLO DE LA TABLA

#### 1 LECTURA ACTA ANTERIOR

**LECTURA ACTA N°03/2020:** de fecha 22/01/2020, la que es leída y ratificada, sin observaciones





## 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

### 2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

### 2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°056-2020** de Alcalde, a SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE LANCO. Informa Muestras Costumbristas y Solicita Factibilidad.
- **ORD N°059-2020** de Alcalde, a DIRECTOR SEVIU REGION DE LOS RIOS. Reitera Solicitud Mantención Sitios Eriazos SERVIU en Lanco.
- **ORD N°061-2020** de Alcalde, a SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO. Solicita Bomberos para Charla Informativa y Suministro de agua, para el programa Centro para niños/as con Cuidadores Principalmente Temporeros/as CNCPT de la Comuna de Lanco.
- **ORD N°075-2020** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Solicitud Prorroga Vigencia de Convenios.
- **ORD N°079-2020** de Alcalde, a DIRECTORA FOSIS LOS RIOS. Vacante Apoyo familiar Integral 2020.
- **ORD N°085-2020** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Solicita Cierre de Proyecto PVET 2019 Comuna de Lanco.
- **ORD N°098-2020** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS. Peticiona Reconsideración que Transcribe.
- **ORD N°102-2020** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS. Envía Escalafón de Merito y Antigüedad y Encasillamiento de Funcionarios.

### 2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°057-2020** de Alcalde, a SR. NICOLAS PASTEN PARDO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000577 de fecha 30.12.2019.
- **ORD N°083-2020** de Alcalde, a SR. DIEGO FLORES SANTIBAÑEZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000582 de fecha 22/01.2019.
- **ORD N°112-2020** de Alcalde, a SRA. LILIAN FONSECA BARRA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000583 de fecha 23.01.2020.
- **ORD N°123-2020** de Alcalde, a SR. JOSUE CATALAN NABALON. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000576 de fecha 27.12.2019.

### 2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	059
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	NO SOLICITA
LUIS BECERRA BREVE	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	NO SOLICITA
YUBANY CARRASCO VIDAL	57 - 79 - 83 - 12 - 123



### 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA SALUD

PRESIDENTE : a continuación el encargado finanzas explicara dos propuestas de modificaciones del presupuesto 202, una relacionada con la distribución de saldos iniciales y la otra por mayores ingresos

#### 3.1 ORD 004 \$41.831.421

ALEX VALLEJOS- ENCARGADO DE FINANZAS DESAM: Mediante el Ord 04 de Desam, se propone Modificación Presupuestaria al presupuesto municipal vigente al año 2020 del área de salud , por un monto de \$41.831.421, recursos provenientes del Saldo Inicial de Caja 2020 e Ingresos por percibir del año anterior, según el siguiente detalle :

➤ Saldo Inicial contemplados en el Presupuesto Original y Vigente 2020	\$42.000.000
➤ Determinación Saldo 2020	\$54.244.987
➤ Saldo a Modificar por Mayores Ingresos	\$12.244.987
➤ Ingresos por Percibir año anterior:	\$29.586.434

Los ingresos Percibidos con fecha 03/01/2020, corresponden a Ingresos de Bono Terminado de Conflicto, Aguinaldo y programas de reforzamiento Aps.

Conforme a lo anterior la modificación es por Mayores ingresos por un monto de \$41.831.421, con los cuales se propone suplementar la Deuda Flotante 2019, Los Saldos de Programas reforzamiento APS y Otros, según el siguiente detalle presupuestario :

POR MAYORES INGRESOS:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	29.586.434
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	12.244.987
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	41.831.421

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM CORRESPONDIENTE AL TRASPASO DE LA DEUDA FLOTANTE 2019. DESAM LANCO

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	8.212.886

RECURSOS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO ACERVANDO A LA SALUD INTEGRATIVA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$	DETALLE
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.250.000	CAPACITACIÓN EN MASAJE TERAPÉUTICO
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	700.000	COFFE BREAK SALUDABLE PARA LAS CAPACITACIÓN
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	300.000	MATERIAL PARA CERTIFICACIONES.
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	300.000	COMPRAS DE ACEITES Y SABANILLAS
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300.000	PUBL. DE CAPSULAS RADIALES Y VIDEOS.
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	300.000	MOVILIZACIÓN PROCESO DE PRÁCTICA
215.22.11.002	CURSO DE CAPACITACIÓN	1.250.000	CAPACITACIÓN EN REIKI USUI NIVEL 1 Y 2
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	1.600.000	20 CAMILLAS PORTÁTILES

SALDO FINANCIERO CONVENIO INCORPORACIÓN DE TEST DE DETECCIÓN DE VIRUS PAPILOMA HUMANO CON EJECUCIÓN A JUNIO 2020

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	346.600
215.21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (PLANTA)	490.000
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (CONTRATA)	335.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	150.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	200.000



SALDO FINANCIERO CONVENIO AGL RADIO FRECUENCIA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RADIOS FRECUENCIA DE COMUNICACIÓN ESTACIONES DE SALUD RURAL CON EJECUCIÓN A JUNIO 2020

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.29.05.999	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.500.000

CONTRATACIÓN DE ESTUDIO PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES RADIO FRECUENCIA PARA 8 ESTACIONES DE SALUD RURAL PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.200.000

SALDO FINANCIERO PROGRAMA FONDO COMPLEMENTARIO DE FARMACIA MEDICAMENTOS FOFAR CON EJECUCIÓN A JUNIO 2020

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.578.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	991.305
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.150.000

SALDO FINANCIERO PROGRAMA PROMOCION DE SALUD CON EJECUCIÓN A JUNIO 2020

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	150.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	235.988
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	182.000
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.500.000
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	130.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	150.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	517.185

REFORZAR COMPRA DE PASAJES PARA USUARIOS CESFAM MALAHUE PARA OPERATIVOS Y LISTAS DE ESPERAS DE ESPECIALISTAS EN LA CIUDAD DE VALDIVIA HOSPITAL BASE

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	700.000

SALDO FINANCIERO PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL 2019, CON EJECUCIÓN A MARZO 2020

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	100.000
215.22.02.001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	250.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	200.000
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	700.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	210.000
215.22.04.008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	177.737
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	160.000
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	400.000

ITEM CORRESPONDE A REPARACIÓN DE PAVIMENTO ESTACIONAMIENTO CESFAM MALALHUE, COMPRA DE MATERIALES MO ÁREAS VERDES

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	800.000

ADQUISICIÓN DE POLERAS DISTINTIVAS CORRIDA POR LA SALUD MALALHUE EN VERANO

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.02.001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	300.000

SUPLEMENTACIÓN PARA CONSUMO DE PAPELERÍA CLINICA NUEVO CESFAM MALALHUE

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	372.420

SUPLEMENTACIÓN PARA CONSUMO DE GAS LICUADO PARA NUEVO CESFAM MALALHUE

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.05.003	GAS	1.000.000

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORIGINALES DE MICROSOFT WINDOW Y OFFICE, PARA NORMALIZAR PROPIEDAD DE LICENCIAS Y EVITAR JUICIO CON EMPRESAS PROPIETARIAS

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.296.547



DEVOLUCIÓN DE SALDO AL SERVICIO DE SALUD DE CONVENIOS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS 2019 \$2.942.300.  
ESTRATEGIA RX TORAX Y RX CADERAS - CAMPAÑA VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA \$ 92.047 Y REFUERZO CAMPAÑA  
DE VACUNACIÓN \$111.406

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.26.01	DEVOLUCIONES	3.145.753

CONCEJAL CARRASCO : los recursos para compra de pasajes a usuarios, ¿es para el año?

ALEX VALLEJOS : no es anual, la compra se hace de acuerdo a las necesidades y de la misma forma se va suplementando el ítem. El año pasado sobrepasamos del M\$3.000

CONCEJAL BECERRA : me podría explicar el ítem de servicio de transporte para las practicas. ¿Hay alumnos en practica?

ALEX VALLEJOS : no, es transporte para los profesionales que dictan el servicio en el domicilio de los usuarios, cuando el caso se justifica

No habiendo mas comentarios sobre la materia, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO 2020 POR UN MONTO DE \$41.831.421, GENERADO POR MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE INGRESOS POR PERCIBIR Y DISTRIBUCION DE SALDOS INICIALES 2020, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO, PARTIDAS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE DEL AREA SALUD MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	29.586.434
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	12.244.987
	<b>TOTAL POR MAYORES INGRESOS</b>	<b>41.831.421</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	8.212.886
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.250.000
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	700.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	300.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	300.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	300.000
215.22.11.002	CURSO DE CAPACITACIÓN	1.250.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	1.600.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	346.600
215.21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (PLANTA)	490.000
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (CONTRATA)	335.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	150.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	200.000
215.29.05.999	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	2.500.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.200.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.578.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	991.305
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.150.000
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	150.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	235.988
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	182.000
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.500.000
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	130.000



215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	150.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	517.185
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	700.000
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	100.000
215.22.02.001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	250.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	200.000
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	700.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	210.000
215.22.04.008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	177.737
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	160.000
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	400.000
215.22.04.010	MATERIALES MANTEN. Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	800.000
215.22.02.001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	300.000
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	372.420
215.22.05.003	GAS	1.000.000
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.296.547
215.26.01	DEVOLUCIONES	3.145.753
	SUMA TOTAL	41.831.421

### 3.2 ORD 005 \$123.780

ALEX VALLEJOS : Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal, del presupuesto vigente al año 2020, por Mayores Ingresos de la cuenta 115.07.01 provenientes de ingresos por ventas de productos en Farmacia Municipal a usuarios con continuidad de tratamientos y con stock de medicamentos en Bodega, por un monto de \$ 123.780, con los cuales se suplementan gastos para pago de impuestos relacionados con la Farmacia Municipal PPM. El detalle es el siguiente

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM	C. COSTO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.07.01	01.01.04	VENTA DE BIENES	123.780
		SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS	123.780

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	C. COSTO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.25.01	01.01.04	IMPUESTOS	123.780
		SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	123.780

No habiendo comentarios sobre la materia, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO 2020 POR UN MONTO DE \$123.780, GENERADO POR MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO, LA PARTIDA DE IMPUESTOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM	C. COSTO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.07.01	01.01.04	VENTA DE BIENES	123.780
		SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS	123.780

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM	C. COSTO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.25.01	01.01.04	IMPUESTOS	123.780
		SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	123.780



### 3 PRESENTACION INFORME DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE : conforme a la ley de transparencia , se debe informar al concejo municipal sobre el funcionamiento de esta área en el municipio, es por ello que en cada reunión se entrega la información respecto de las solicitudes recibidas y de las respuestas entregadas, información base para que el concejal este interesado en conocer el detalle pueda solicitar que le sea entregada. No obstante ello, la encargada de transparencia Sra. Claudia Vásquez, me solicito presentar el resumen y tendencias en esta reunión , pero hoy no se encuentra presente; pero en atención a que la unidad de transparencia depende la Administración , será la Srta minerva Navarrete , quien realice la exposición

MINERVA NAVARRETE- ADMINISTRADORA :ya lo dijo el alcalde, de alguna manera uds ya van conociendo semana a semana la situación de solicitud de información al municipio, y es así porque el articulo 55 de la ley 20.742 establece que se debe colocar en conocimiento de los concejales una nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por el municipio, consultas realizadas en el marco de la ley 20.285 sobre acceso ala información pública. Adicionalmente entonces, al listado que exige la ley, Claudia Vásquez les ha hecho llegar un informe con el resumen anual de la información, que para el año 2019 da cuenta de un total de 134 solicitudes recibidas con 126 respuestas entregadas a la fecha, encontrándose 08 en proceso de preparación de respuestas

El informe también da cuenta de la tendencia mensual de las solicitudes, de los casos pendientes de respuestas, identifica los casos que se encuentran pendientes, de los reclamos efectuados al consejo para la transparencia

Como información complementaria, se refiere a las fiscalizaciones que ha realizado el Consejo para la Transparencia, considerando que para el año 2019 a la fecha no se ha pronunciado. Respecto de ello, la situación de nuestro municipio es el siguiente :

FISCALIZACIONES/ AÑO	2017	2018	2019
T.A	84,99 %	93,7%	Sin informe
S A I	100 %	100%	Sin informe

De acuerdo a lo informado por Claudia Vásquez, el Consejo para la Transparencia no calificara el periodo 2019, por el estallido social cosa que verdaderamente no se entiende; pero lo importante es que si nosotros revisado año a año, la verdad es que hemos mejorado bastante

CONCEJAL CARRASCO : yo siempre he estado muy pendiente de las solicitudes por la vía de acceso a la información pública y su relación con Transparencia, para llevar un termómetro sobre esta materia y es así como me he dado cuenta que hay mucho pedido, pero también es cierto que en la pagina de transparencia hay mucha información de la que están solicitando, entonces la verdad es que los interesados debieran obtener de allí la información. Pero si me gustaría conocer las materias de las solicitudes y el procedimiento que sigue el municipio para responder

MINERVA NAVARRETE- ADMINISTRADORA : las materia de cada solicitud están en el listado que les entrega Secretaría en cada reunión , en el punto de Correspondencia recibida y despachada y si alguno necesita más detalle , puede pedir el oficio. Respecto del procedimiento, esto llega a oficina de partes desde donde se deriva a transparencia y la



encargada de esta unidad realiza el requerimiento a la o las unidades relacionadas con las materias que se están solicitando quienes preparan las respuestas y después finalmente al encargada de transparencia sube la información

#### **4 READSCRIPCION DE FUNCIONARIO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

**PRESIDENTE :**este es un tema nuevo que se nos ha presentado, pues en el afán de redistribuir el personal para hacer un uso mas eficiente de ellos, se vio que en el Juzgado ya no era necesario disponer de dos funcionarios por que la cantidad de trabajo ya había bajado lo suficiente de manera que una sola persona pudiera hacerse cargo de las labores administrativas y disponer de funcionarios para prestar sus funciones en unidades que están mas recargadas de trabajo como era el caso del departamento de tránsito.

Se optó por remover a Don Rodrigo Calficura Anticura porque hay que recordar que en su momento el Juzgado tenía mucho trabajo acumulado y en la oportunidad se sacrificó a la Secretaría Municipal sacando a Rodrigo, quien estaba haciendo un muy buen trabajo allí, para destinarlo de apoyo temporalmente al Juzgado. Ahora el 2020 nos dimos cuenta que ya no hay tanto trabajo en juzgado porque además no hay tanto parte de carabineros, por ende baja la carga laboral en el juzgado. Al mismo tiempo, con el cambio de oficinas del departamento de tránsito nos dimos cuenta que se hace necesario una caja auxiliar para que la gente no tenga que estar desplazándose para el pago de los permisos a este edificio, y es donde se ha visto que Rodrigo Calficura puede encargarse, además de realizar labores de inspección de tránsito ya que esto no lo estamos cumpliendo hasta ahora por falta de personal y también quedara como encargado de inventario

Bajo la mirada descrita, se hizo la nueva destinación, pero la Jueza ha reclamado, señalando que para remover a algún funcionario de su Unidad se requiere del Acuerdo favorable del Concejo Municipal y es esto lo que hoy les solicito, por las razones entregadas, porque efectivamente en la letra ñ del artículo 65 de la ley 18.695 así lo indica, solo que yo no consideraba que Rodrigo fuese como tal un funcionario del Juzgado por el hecho que él es un Contrata administrativo y que en un momento lo destinamos allá para salvar una situación puntal colaborando por la acumulación de trabajo en un momento; pero bueno si hay que enmendar, no tengo problemas y de eso se trata

**CONCEJAL BECERRA :** Se solicito algún informe a la jueza, para saber si efectivamente hay menos pega en el juzgado?. En todo caso me parece bien el cambio y las funciones en tránsito

**CONCEJALA QUILAPAN :** Este cambio no afecta las remuneraciones del funcionario?

**PRESIDENTE :** No le afecta de ninguna manera sus remuneraciones. Respecto de la carga laboral del juzgado y si en algún momento se requiere de mayor apoyo veremos como solucionarlo. Rodrigo va a Tránsito, como Inspector de Tránsito y como Cajero Auxiliar y además como encargado de inventario

**CONCEJAL FERNANDEZ :** estoy totalmente de acuerdo, si es que esto garantiza una mayor eficiencia del sistema y rendimiento del funcionario



CONCEJAL CARRASCO : las destinaciones son una potestad de la administración, cuando por eficiencia y eficacia se trata, mas aun cuando se trata de apoyar el departamento de transito que es la unida que permite los mayores ingresos al municipio y que además atrae persona de afuera para que paguen sus permisos en Lanco

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta del alcalde, adoptándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, READSCRIBA O DESTINE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON RODRIGO CALFICURA ANTICURA DESDE LA UNIDAD DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020, EN ADELANTE**

## **5 SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIONES SOCIALES**

PRESIDENTE : a continuación Carolina Arias dará a conocer cuatro solicitudes de recursos formuladas por Organizaciones sociales, como así también las propuesta formuladas por este Alcalde, as que se pondrán a discusión de este concejo, para finalmente resolver

### **6.1 AGRUPACION FOLCKLORICA KILLENCO M\$9.2.000**

CAROLINA ARIAS- ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS :esta solicitud de recursos presentada por Killenko, se fundamenta en el hecho que ellos desean enviar un grupo de 15 personas de su organización a participar en el 3<sup>er</sup> Festival de Folclor Latinoamericano en Costa Rica, que se realizara entre el 13 y 23 de marzo del año en curso. Ellos irán como grupo en representación de nuestra comuna y porque no decirlo de la Región y del País, en una misión cultural como embajadores de nuestro folclor. Para ello, se costearan con recursos propios y están solicitando el municipio que le s colabora con recursos para financiar parcialmente los pasajes, los cuales tienen un costo de \$7.583.1900 y le solicitan al municipio la suma de \$2.000.000

KARINA VALENZUELA - PRESIDENTA :Efectivamente nosotros estamos muy entusiasmados en que podamos participar, hemos estado trabajando duro para juntar los recursos y la verdad que lo que estamos solicitando en una parte muy menor , pero que seguro será para nosotros de tremendo aporte

PRESIDENTE :aquí lo que se valora es la diferencia, pues ellos han trabajado y juntado no solo recursos para sus pasajes s i no todo lo que significa salir con un grupo de personas fuera del país, además de las ropas e instrumento; por eso quizás pudiese verse un alto valor para transferencia, pero todos sabemos que Killenko esta a otro nivel. También , esto del monto, pudiese prestarse para que otras organizaciones también solicitaran valores altos, pero todo debe evaluarse en su justa media, considerando los objetivos en que se utilizara el dinero, el aporte propio que hace la organización , el beneficio que reporta para la comuna , etc. En todo caso, si viniese otra organización con alguna petición similar, tendríamos que normar exigiendo al menos un 80% de parte de ellos y un 20% de aporte municipal como máximo



CONCEJAL FERNANDEZ : Estoy muy de acuerdo con el aporte, porque llevan el nombre de nuestra comuna de Lanco y porque es una actividad cultural de categoría

CONCEJAL CARRASCO : me parece perfecto apoyar esta actividad por el contexto cultural en el que se desarrolla y donde llegara nuestro quehacer folclórico , que bien representa nuestra comuna, región y país. Sin cuestionamiento alguno, apoyo la propuesta

CONCEJAL URIBE : cuentan con todo mi apoyo, porque es llevar el nombre de la comuna a otros países. Es un orgullo para Lanco y ojala puedan llevar la bandera local a Costa Rica

CONCEJAL BECERRA : Si efectivamente como dice el Alcalde, pudieran venir otras organizaciones a solicitar recursos por altas sumas, pero aquí hay que premiar además el aporte propio y la trayectoria y lo que significa para la juventud y niños de nuestra comuna

CONCEJALA QUILAPAN : apoyo la propuesta y entrego todo mi reconocimiento al quehacer del grupo, y reconozco todos los gastos que tienen que hacer para llevar adelante una misión como esta

CONCEJAL ALARCON : Se ha dicho todo, . Yo como miembro de la comisión de cultura no me queda mas que desearles que les vaya bien y agradecerles por representar a nuestra comuna

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta del alcalde, adoptándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.000 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA “AGRUPACION FOLCLORICA KILLENKO DE LANCO”, RUT 65.004.293-K PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO “ GIRA CULTURAL FOLCLORICA 3<sup>er</sup> FESTIVAL DE FOLCLOR LATINOAMERICANO EN EL SUR DE COSTA RICA”**

## 6.2 JUNTA DE VECINOS AYLIN M\$600

CAROLINA ARIAS- ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: como Uds. saben, la Junta de Vecinos optó por utilizar los recursos que tenían planificados para la muestra costumbrista , en utilizarlos para la construcción de un patio techado, junto a los puestos gastronómicos que ya existen; cuya iniciativa solucionará algunas de las observaciones que tiene el Servicio Nacional de Salud para que funcionen los puestos de comida y disponer de lugares con mayor higiene. Ellos solicitan que se les aporte con la suma de M\$600.- que es el valor que estaba destinado por presupuesto a la feria costumbrista

CONCEJAL URIBE :yo conozco de muy cerca el trabajo de esta organización y tienen muy lo que tiene que hacer

CONCEJAL FERNANDEZ : consulta si los techos serán removibles

CONCEJAL CARRASCO : no hay discusión sobre los avances de la junta de vecinos. Me parece relevante que la OMDEL fiscalice los trabajos in situ, porque eso garantiza que los recursos son bien invertidos



No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta del alcalde, adoptándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$600 DEL ITEM 24-01-004 P3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "JUNTA DE VECINOS AYLIN " DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 75.906.100-4 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " MUESTRA CAMPESINA AYLIN"**

### **6.3 COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES M\$600**

CAROLINA ARIAS- ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: esta iniciativa consiste en la construcción de dos baños de uso público, para establecer las condiciones de higiene y seguridad que exige la autoridad sanitaria para el funcionamiento de la feria costumbrista de Mucun, donde cuyos beneficiarios mayoritariamente son miembros de la comunidad indígena Río Cruces. El proyecto en si tiene un valor mucho mas alto, pero ellos solo están solicitando al municipio la suma de M\$600, los cuales están considerados en el presupuesto municipal 2020

CONCEJAL URIBE : en que terreno se construirán esos baños?

CONCEJAL FERNANDEZ: ¿De propiedad de quien son esos terrenos donde desean construir los baños?

MINERVA NAVARRETE- ADMINISTRADORA : es el mismo lugar donde tienen sus sede, donde se hace la feria. Pero no debiera haber problemas porque no sean propietarios, porque la municipalidad no va a construir nada, son ellos que están solicitando recursos, por tanto la municipalidad solo les entregará dinero

CONCEJAL ALARCON : yo con todo agrado acepto la propuesta, porque es una forma como ellos puedan avanzar con el desarrollo de su comunidad. Claro que debieran tener autorización de los propietarios del terreno para poder construir

CONCEJAL CARRASCO : con la claridad que se ha explicado acá la situación , no puedo mas que estar de acuerdo con la transferencia de recursos para este organización

CONCEJAL FERNANDEZ : yo apoyo la propuesta, porque en el fondo es una compra de materiales para habilitar de mejor forma el espacio donde se hace la feria

CONCEJALA URIBE : yo apoyo la propuesta, solo porque es para compra de materiales.

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta del alcalde, adoptándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$600 DEL ITEM 24-01-004 P3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES " DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 65.182.610-1 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " MUESTRA COSTUMBRISTA DE MUCUN"**

### **6.4 COMITÉ DE AGUA Y ADELANTO RURAL TRAYENCO M\$800**

CAROLINA ARIAS- ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS :este proyecto es una iniciativa del Comité de Agua y adelanto Trayenko, para construir el puente Choshue,



que esta ubicado a la altura del KM12 del camino Lanco a Panguipulli. Solicitan Al municipio la suma de M\$800 y ellos harán aporte adicional.

PRESIDENTE : este es un requerimiento que tenemos desde varios años y no habíamos podido solucionar, pero ahora Vialidad coopero con unas vigas de fierro, mas el aporte de la comunidad y los recursos que nosotros podamos destinar, entregaríamos una solución definitiva a esas familias que prácticamente se encuentran aisladas. La concejala Quilapan en reiteradas ocasiones reclamaba acá, porque en el sector hay adultos mayores y también enfermos y no había entrada de ambulancia en la época de invierno

CONCEJALA URIBE : nos reunimos con la gente del sector y se logró que Vialidad trajera las vigas , el puente hoy se encuentra en muy mal estado y de peligro inminente de caerse en el invierno

CONCEJAL FERNANDEZ : en primavera verano , este es un esterito insignificante pero en invierno, prácticamente vemos un río. Apoyo la propuesta de trasferencia de recursos para lograr esto que es un muy buen fin

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta del alcalde, adoptándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$800 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "COMITÉ DE AGUA Y ADELANTO RURAL TRAYENKO " DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 65.187.384-3 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " RENOVANDO PUENTE CHOSHUE KM12"**

## **7 CUENTA : Presidente informa**

PROYECTO APR MALALHUE : este proyecto que fue con aporte municipal, ya se recepciono ayer y con ello el Comité El Portal del Sol, puede postular a viviendas porque tendría la factibilidad de agua potable

VISITA DE MINISTRO DE VIVIENDA : Don Cristian Monckeberg, quien vino a dar inicio a la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio", porque nosotros tuvimos suerte y calificamos para dar inicio ahora el 2020,,los otros están para el 2021

MUESTRA COSTUMBRISTA :Raul Manquepillan , en su calidad de dirigente nos ha hecho llegar la invitación a Alcalde y Concejales, para que los acompañemos en sus inauguración

## **8 VARIOS**

CONCEJAL CARRASCO:

- Hay déficit hídrico en Huipel. Nos han invitado a una reunión y yo participare
- Me hago eco de la solicitud de Vinculo y Nueva Esperanza
- Solicito mayor fiscalización de Rentas y Patentes en actividades de show de la reina, fiscalizar los estacionamientos porque allí se produjo un desorden. Debe haber fiscalización de carabineros y funcionarios municipales , para eventos de este tipo



CONCEJAL FERNANDEZ:

- Recepción definitiva de Sede Los Colonos, solicito acelerar el trámite de factibilidad de agua ante el servicio de salud, pues sin ello no habrá recepción
- Que ocurre con la rucka que esta al lado de la Biblioteca, cada vez se peor y en estado de abandono
- Recepción calle Santiago, otro tramite pendiente. El Dom debiera explicarnos la situación.

CONCEJALA QUILAPAN:

- Igual estoy por la recepción de calle Santiago: tenemos los mismos reclamos de siempre
- Que ocurre con la situación de contrato de Don Juan Carlos Acuña?

CONCEJAL BECERRA:

- El 22/01, se nos entrego el informe trimestral, pero después supe que la caja de finanzas aun no se cerraba, entonces ¿como fue posible aquello?
- En calle Gabriela Mistral de Malalhue están descargando materiales de relleno de las otras calles, esto va a traer un problema porque esos es el acceso a la dos villas que están mas adentro ¿Quién se encarga de supervisar estos problema?. También hable con el ejecutor Don Ricardo Saez y me dijo que a ellos los supervisa el Minvu, de igual forma le pedí a la Dom que le diere una vueltaas

CONCEJAL ALARCON:

- No se ha arreglada la calle Juan XXIII no ha arreglado.

PRESIDENTE

- El caso de JUAN Carlos Acuña, lo estoy viendo con el DAF
- El Informe trimestral es lo que indica la situación presupuestaria al 31/12 y eso lo ve el Director de Control, mientras que el DAFD ve la situación financiera
- Lo de recursos para constingencia , nosotros no dejamos dinero para atender situaciones de este tipo

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 026-2020: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO 2020 POR UN MONTO DE \$41.831.421, GENERADO POR MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE INGRESOS POR PERCIBIR Y DISTRIBUCION DE SALDOS INICIALES 2020, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO, PARTIDAS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE DEL AREA SALUD MUNBICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	29.586.434
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	12.244.987
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	41.831.421

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	8.212.886



215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.250.000
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	700.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	300.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	300.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	300.000
215.22.11.002	CURSO DE CAPACITACIÓN	300.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	1.250.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.600.000
215.21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (PLANTA)	346.600
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (CONTRATA)	490.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	335.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	150.000
215,29,05,999	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	200.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	2.500.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.200.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.578.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	991.305
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	2.150.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	150.000
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	235.988
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	182.000
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5.500.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	130.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	150.000
215.22.08,007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	517.185
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	700.000
215.22.02.001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	100.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	250.000
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	200.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	700.000
215.22.04.008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	210.000
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	177.737
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	160.000
215.22.04.010	MATERIALES MANTEN. Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	400.000
215.22.02.001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	800.000
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	300.000
215.22.05.003	GAS	372.420
215.29.07,001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000.000
215.26.01	DEVOLUCIONES	1.296.547
	SUMA TOTAL	3.145.753
		41.831.421

ACUERDO 027-2020: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO 2020 POR UN MONTO DE \$123.780, GENERADO POR MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO, LA PARTIDA DE IMPUESTOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

ITEM	C. COSTO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.07.01	01.01.04	VENTA DE BIENES	123.780
		SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS	123.780

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	C. COSTO	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.25.01	01.01.04	IMPUESTOS	123.780
		SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	123.780



**ACUERDO 028-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.000 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA “AGRUPACION FOLCLORICA KILLENKO DE LANCO”, RUT 65.004.293-K PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO “ GIRA CULTURAL FOLCLORICA 3<sup>er</sup> FESTIVAL DE FOLCLOR LATINOAMERICANO EN EL SUR DE COSTA RICA”**

**ACUERDO 029-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$600 DEL ITEM 24-01-004 P3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA “JUNTA DE VECINOS AYLIN ” DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 75.906.100-4 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO “ MUESTRA CAMPESINA AYLIN”**

**ACUERDO 030-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$600 DEL ITEM 24-01-004 P3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA “COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES ” DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 65.182.610-1 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO “ MUESTRA COSTUMBRISTA DE MUCUN”**

**ACUERDO 031-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$800 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA “COMITÉ DE AGUA Y ADELANTO RURAL TRAYENKO ” DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 65.187.384-9 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO “ RENOVANDO PUENTE CHOSHUE KM12”**

**ACUERDO 032-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, READSCRIBA O DESTINE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON RODRIGO CALFICURA ANTICURA DESDE LA UNIDAD DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020, EN ADELANTE .**

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 11:15 horas

**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

